

Santa Fe, 10 de noviembre de 2014

VISTO el Expte. CD N° 153/14, caratulado: **Solicitudes de equivalencias**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el alumno **Antonio NAPPA**, DNI N° 35.652.396, LU N° 10-21282, ha solicitado equivalencia entre las asignaturas aprobadas en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Católica de Santa Fe y la especialidad Ingeniería Eléctrica de esta Facultad.

Que se cuenta con el informe de la Directora del Departamento Materias Básicas.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, luego de analizar el tema, recomienda atender lo informado por la Directora del Departamento mencionado.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Otorgar equivalencia al alumno **Antonio NAPPA**, DNI N° 35.652.396, LU N° 10-21282, previa aprobación de una prueba de complemento, sobre el tema que se detalla, en la asignatura que se menciona a continuación, correspondiente a la especialidad Ingeniería Eléctrica:

Cuarto Nivel: Asignatura: LEGISLACIÓN - Tema: Derecho Laboral.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 515

FRSF
DACDI
RHR
EJD


Ing. EDUARDO DONNE
DECANO


Ing. PAUL REGALINI
Secretario de Planeamiento y Gestión

